

Lugares de trabajo sindicalizados – Lugares de trabajo más seguros

28 de abril de 2006

**Jornada Internacional de Conmemoración (JIC) de los
Trabajadores y Trabajadoras Fallecidos y Lesionados**



Este documento está disponible en

English: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpH_3e.EN.pdf

Français: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpH_3e.FR.pdf

Español: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpH_3e.SP.pdf

*Símbolo de la Jornada
Internacional de
Conmemoración*

Anexo – Guía del 28 de abril

Lugares de trabajo sindicalizados – Lugares de trabajo más seguros 28 de abril de 2006

Jornada Internacional de Conmemoración (JIC) para los Trabajadores y Trabajadoras Fallecidos y Lesionados ¹

En este documento de información preliminar:

- Introducción a la JIC del 28 de abril
- LEMA del 28 de abril de 2006
- Tema: campaña del AMIANTO
- Tema: VIH/SIDA
- Tema: Convenios e instrumentos sobre SST de la OIT
- Cuestiones transversales para el 28 de abril
- Informe de SUS actividades para el 28 de abril

A. Introducción a la JIC del 28 de abril

El 28 de abril, recordamos a los más de 2 millones de trabajadores y trabajadoras que fallecen cada año, así como a los más de 1,2 millones que resultan lesionados y los más de 160 millones que enferman debido a un trabajo y a lugares de trabajo inseguros, insalubres, o insostenibles.²

La primera ceremonia en la que se encendieron velas o incienso el 28 de abril fue organizada en la CDS de la ONU en Nueva York, en 1996, coincidiendo con actividades sindicales realizadas en el mundo entero. Desde entonces, el número de acontecimientos conmemorativos aumenta y tiene lugar en más de 110 países. Estos acontecimientos incluyen una amplia gama de actividades, desde grandes reuniones y movilizaciones sectoriales hasta acontecimientos

¹ **El 28 de abril fue adoptado como nombre oficial** en el Congreso Mundial de 2004 de la CIOSL cuando las organizaciones sindicales mundiales convinieron “promover el reconocimiento mundial del 28 de abril como Jornada Internacional de Conmemoración de los Trabajadores y Trabajadoras Fallecidos y Lesionados, como una manera de educar a los trabajadores y trabajadoras y a la opinión pública en general sobre los riesgos en el lugar de trabajo y de promover lugares de trabajo seguros y sostenibles, reteniendo el carácter específico del 28 de abril como una jornada encabezada principalmente por los sindicatos.”

² **Estadísticas mundiales de lesionados y fallecidos de 2005:** cada año, más de dos millones de mujeres y hombres mueren como resultado de 270 millones de accidentes laborales y de 160 millones de nuevos casos de enfermedades profesionales. Las cifras suministradas por la OIT/OMS estiman que solamente las enfermedades profesionales causan más de 1,7 millones de fallecimientos y que cada año tienen lugar por lo menos 268 millones de accidentes mortales en el lugar de trabajo. Además se calcula que más de la mitad de los 355.000 accidentes mortales laborales se producen en la agricultura, el sector que cuenta con la mitad de la mano de obra de todo el mundo. Otros sectores de alto riesgo son la minería, la construcción y la pesca comercial. Se pierde el cuatro por ciento del producto interno bruto mundial (1,251 billón de dólares estadounidenses) debido al absentismo provocado por las lesiones, los fallecimientos y enfermedades, así como el tratamiento de enfermedades, discapacidades y prestaciones a los supervivientes. La enfermedad provoca una pérdida de cuatro o más días de trabajo en por lo menos 1/3 de los casos. Las pérdidas en términos de PIB debidas al costo que implican los fallecimientos y enfermedades de la mano de obra es 20 veces mayor que toda la ayuda al desarrollo oficial a los países en desarrollo. Cada año, 12.000 niños y niñas mueren en el trabajo y las sustancias peligrosas matan anualmente a 340.000 trabajadores y trabajadoras. Entre estas sustancias, el amianto se cobra aproximadamente 100.000 vidas. Véanse las estadísticas de fallecimientos y lesiones de la OIT:

<http://www.ilo.org/public/english/dialogue/actrav/new/april28/facts04.pdf>

educativos y de presión, incluida la difusión de información básica. Además, muchos sindicatos aprovechan la oportunidad del 28 de abril para publicar los resultados de acciones tales como las evaluaciones y encuestas en el lugar de trabajo, o para anunciar las iniciativas que se proponen seguir.

En 2006, el objetivo es apuntalar el éxito del año pasado. Corresponde a los sindicatos de cada país o sector decidir el enfoque y alcance que darán al 28 de abril de este año. En años anteriores, muchos sindicatos eligieron señalar el día con una sencilla ceremonia en la que además de encender velas o incienso, se pronunció un breve discurso de conmemoración y un minuto de silencio culminando con un poema o música. Desde el punto de vista temático, las ceremonias o acontecimientos deben reflejar la orientación general del 28 de abril y, por lo general, da comienzo conmemorando a los trabajadores y trabajadoras fallecidos, lesionados y de una manera u otra enfermos o discapacitados para concluir con un mensaje de esperanza y de vida para los vivos.³

Habida cuenta que se trata de una “jornada de conmemoración”, el 28 de abril es más que una mera manera de recordar a las víctimas anteriores. Al poner de relieve a los vivos, y el sufrimiento que éstos siguen padeciendo, la jornada de conmemoración transforma simbólicamente los sentimientos de duelo, pérdida y sufrimiento en una acción positiva a favor del diálogo y el cambio. Por este motivo, el 28 de abril tiene una perspectiva de futuro, y esta fecha suele considerarse un día de celebración y no sólo de luto.

Hasta la fecha, trece países o territorios ya han reconocido formalmente el 28 de abril: Argentina, Bélgica, Bermudas, Canadá, Brasil, República Dominicana, España, Luxemburgo, Panamá, Perú, Polonia, Portugal y Taiwán. Todo lo que puedan hacer para alentar a su país a sumarse a esta lista contribuiría a nuestros esfuerzos para conseguir que el 28 de abril sea reconocido oficialmente por la Organización de las Naciones Unidas.

B. El lema del 28 de abril: *¡Lugares de trabajo sindicalizados – Lugares de trabajo más seguros!*

“*Lugares de trabajo sindicalizados – Lugares de trabajo más seguros*” se eligió como lema para 2006 con el fin de promover la idea de que la única manera de poder garantizar un trabajo seguro y lugares de trabajo seguros es mediante la organización de los trabajadores y trabajadoras en sindicatos y acuerdos comunes entre sindicatos y empleadores que proporcionen disposiciones significativas sobre la salud y la seguridad como una garantía de trabajo seguro y trabajadores y trabajadoras sanos. Los tres temas abordan cuestiones de urgente interés para los trabajadores y trabajadoras: el amianto, el VIH-SIDA y el uso de los Convenios de la OIT para promover la seguridad, la salud y los derechos.

De este modo, el 28 de abril se vincula con el espíritu del 1 de mayo y les alentamos a vincular siempre que sea posible sus actividades con los temas del 1 de mayo. El derecho de todos los trabajadores y trabajadoras a formar sindicatos y negociar colectivamente con los empleadores es de crucial importancia para garantizar lugares de trabajo seguros. Sin embargo, en muchos países estos derechos se encuentran bajo constante amenaza. Según el *Informe anual sobre las violaciones de los derechos sindicales* de la CIOSL solamente en 2004 fueron asesinados 145 trabajadores/as a causa de sus actividades sindicales. Además, el *Informe* reseña más de 700 agresiones violentas y casi 500 amenazas de muerte y la manera en que en muchos países los

³ En 2005, fueron organizadas más de 10.000 actividades por la CIOSL y las Federaciones Sindicales Internacionales en más de 110 países o regiones en el mundo entero. Véase el resumen de 2005 en: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpH_1d.EN.pdf y la síntesis de los perfiles de país http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpH_1a.EN.pdf

sindicalistas afrontan el encarcelamiento, el despido y la discriminación, o encuentran obstáculos legales a la organización sindical y la negociación colectiva. Son millones los trabajadores y trabajadoras a los que se niegan sus derechos, y en este proceso, se niega la salud y la seguridad en el trabajo. Los siguientes perfiles de cada país⁴ proporcionan información sobre los derechos sindicales en su país y en todos los países del mundo:

English: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpQ_10a.EN.pdf

Français: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpQ_10a.FR.pdf

Español: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpQ_10a.SP.pdf

C. Tema para 2006: *el amianto y la campaña “Prohibición mundial del amianto” de la Agrupación Global Unions*

Este mes de febrero, la CIOSL publicó una circular dirigida a todas las organizaciones afiliadas en relación con la campaña “Prohibición mundial del amianto” de la Agrupación Global Unions y sus avances desde su puesta en marcha en junio de 2005. Le recomendamos especialmente que utilice este documento y sus enlaces electrónicos como información preliminar para planificar las actividades que destaquen el amianto el 28 de abril. Este documento está disponible en:

English: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpL_7c.EN.pdf

Français: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpL_7c.FR.pdf

Español: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpL_7c.SP.pdf

Visto el número cada vez mayor de pruebas, nuestra causa sobre los peligros del amianto ahora se considera irrefutable. Un número sustancial de documentos demuestra la muerte de más de 100.000 personas a causa del amianto, así como el costo que implica para la sociedad. Algunas de estas pruebas pueden encontrarse en varios idiomas en la *Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo* de la OIT en:

English: <http://www.ilo.org/encyclopaedia/?find=&bsearch=asbesto&whereSelectSW=1>

Français: <http://www.ilo.org/public/french/protection/safework/cis/products/encyclo/pdf/index.htm>

Español: <http://www.mtas.es/insht/EncOIT/tomo3.htm>

Por tanto, se le pide que el 28 de abril incluya actividades que apoyen la prohibición mundial del amianto mediante la sensibilización tanto política como educativa, o acciones dirigidas a un problema o una solución en particular que tenga relación con nuestra campaña. Sus actividades deben respaldar la resolución de la CIOSL del pasado mes de diciembre sobre la prohibición del amianto, que puede encontrarse en:

English: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpL_7a.EN.pdf

Français: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpL_7a.FR.pdf

Español: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpL_7a.SP.pdf

⁴ **Los perfiles sindicales de cada país** pueden ayudar a los sindicatos y a otros agentes a definir sus acciones en determinados temas a nivel nacional, sectorial y en el lugar de trabajo. El perfil es el desarrollo de un análisis basado en grupos específicos de datos introducidos en la base de datos y conservados por la Comisión Consultiva Sindical ante la OCDE (TUAC) como información para todos los países y regiones, los sectores industriales y determinadas empresas seleccionados. Estos datos se desglosan y se ponen a disposición del público en forma de diversos informes para facilitar el análisis sobre determinados temas. Sin embargo, la elaboración de perfiles se ha estandarizado y algunos sobre determinados temas están disponibles continuamente: el Desarrollo sostenible, Energía y cambio climático, Salud y seguridad en el trabajo, Amianto, VIG/SIDA, Derechos sindicales, así como la Responsabilidad corporativa. Es posible consultar un glosario completo que describe los datos y las fuentes que contienen los Perfiles en:

English: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpS_1.EN.pdf

Français: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpS_1.FR.pdf

Español: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpS_1.SP.pdf

Asimismo, se recomienda especialmente que su mensaje del 28 de abril se centre en el récord de ratificación y aplicación de su país de los Convenios o instrumentos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la supresión del uso del amianto y las cuestiones relacionadas con la transición del empleo (véanse abajo los temas relacionados con el 28 de abril). Los antecedentes sobre la situación de su país con respecto a los usos del amianto y su correspondiente observancia de los Convenios e instrumentos pueden encontrarse en los perfiles de país sobre el amianto más recientemente actualizados en:

English: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpL_6.EN.pdf

Français: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpL_6.FR.pdf

Español: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpL_6.SP.pdf

Un análisis de estos perfiles de país relativos al amianto fueron elaborados para ayudar a identificar las prioridades de nuestra campaña del amianto en cada país, y pueden consultarse en:

English: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpL_7.EN.pdf

Français: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpL_7.FR.pdf

Español: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpL_7.SP.pdf

Es importante que las actividades del 28 de abril de todos los lugares del mundo sensibilicen a los trabajadores y trabajadoras y a la opinión pública en general sobre el problema del amianto y la necesidad de que los países cesen la producción o el comercio del amianto. Además, le instamos a ayudarnos a elaborar nuestra lista de puntos de contacto para la campaña del amianto (que figuran en la carta de la CIOSL antes mencionada), visto que esta medida es de crucial importancia para el éxito de nuestra campaña.

D. Tema para 2006: VIH/SIDA – incidencia y soluciones en el lugar de trabajo

El VIH/SIDA es una cuestión que incumbe al lugar de trabajo por tres razones esenciales: afecta a la salud, los puestos de trabajo y la seguridad de los trabajadores y trabajadoras en general; es un riesgo profesional para los trabajadores/as de los servicios sanitarios y de protección y el lugar de trabajo está bien adaptado para contribuir positivamente a la prevención y la atención médica. Las estadísticas de la OIT demuestran la manera en que la epidemia se concentra en la población en edad activa, con implicaciones directas para la mano de obra, sus familias y comunidades, la productividad de la empresa y el desarrollo de los recursos humanos.⁵ Este 28 de abril brinda la oportunidad de demostrar los puntos fuertes y la flexibilidad de las estructuras salud y de seguridad profesionales a nivel nacional y del lugar de trabajo incorporando transversalmente la problemática del VIH/SIDA en las actividades de salud y seguridad en el trabajo de los sindicatos. En diciembre de 2004, el Congreso Mundial de la CIOSL adoptó una resolución sobre el VIH/SIDA disponible en:

English: <http://congress.icftu.org/displaydocument.asp?Index=991220325&Language=EN>

Français: <http://congress.icftu.org/displaydocument.asp?Index=991220370&Language=FR>

Español: <http://congress.icftu.org/displaydocument.asp?Index=991220421&Language=ES>

German: <http://congress.icftu.org/displaydocument.asp?Index=991220343&Language=DE>

Las campañas y programas sindicales sobre el VIH/SIDA han hecho hincapié en la necesidad de establecer o consolidar comités conjuntos de salud y seguridad como condición previa para resolver esta arremetida pandémica a través de una educación para comprender y actuar eficazmente en el lugar de trabajo, así como mediante el asesoramiento y el tratamiento. El

⁵ **Casi 36,5 millones de personas** en el mundo que efectúan un trabajo productivo (una definición más amplia que “mano de obra”) son seropositivos del VIH (véase *VIH/SIDA y el mundo del trabajo: estimaciones, impacto y respuesta a nivel mundial*, OIT, 2004. La gran mayoría, más del 70%, vive en Africa, y varios países africanos informan contar con más de 1 millón de trabajadores y trabajadoras económicamente activos que son seropositivos del VIH; es decir, Kenia (1 millón), Mozambique (1,1 millón), Etiopía y Zimbabwe (1,3 millón cada uno), Tanzania (1,4 millón), Nigeria (2,4 millones) y Sudáfrica (3,7 millones). Véanse las estadísticas de cada país en los *Perfiles de país para el VIH/SIDA* (página siguiente).

reconocimiento del VIH/SIDA como problemática que afecta al lugar de trabajo nos permite invocar plenamente el Convenio 155 de la OIT sobre la seguridad y salud de los trabajadores para respaldar nuestros esfuerzos de defensa.

El acceso a los servicios médicos públicos, al tratamiento y atención asequibles así como el derecho a una indemnización son cuestiones que los trabajadores/as afectados con el VIH/SIDA y sus familias tienen en común con todos aquellos que se conmemora el 28 de abril. Al incluir el VIH/SIDA como tema para el 28 de abril, los sindicatos influirán tanto sobre los gobiernos como sobre los empleadores y responsables del diseño de las políticas para que suministren servicios destinados a su prevención, detección y tratamiento. Los perfiles sindicales de país sobre VIH/SIDA están disponibles en:

English: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpT_4a.EN.pdf

Français: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpT_4a.FR.pdf

Español: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpT_4a.SP.pdf

El 28 de abril se centra en los países del G8 El Programa de la Agrupación Global Unions sobre VIH/SIDA pide que el mayor número posible de sindicatos utilicen las actividades del 28 de abril sobre VIH/SIDA para apoyar nuestra exigencia de que los países del G8 (Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Rusia, Estados Unidos y el Reino Unido) establezcan un grupo de trabajo permanente sobre VIH/SIDA en su próxima Cumbre en Rusia, en julio de 2006. El pasado mes de julio, los líderes del G8 pidieron un mecanismo para garantizar los avances sobre las cuestiones de desarrollo de una cumbre a la siguiente, incluido el acceso universal al tratamiento del VIH, el fortalecimiento de la capacidad de atención médica y la reducción del precio de los medicamentos y los tests. Por tanto, el papel de un grupo de trabajo permanente sería supervisar y evaluar los progresos realizados para cumplir los compromisos manifestados por el G8.

El Programa de la Agrupación Global Unions desea que los países del G8 cumplan su compromiso de paliar los perjuicios que reconocen ha causado el VIH/SIDA en los sectores de la salud y la educación, y prever un considerable aumento de los recursos destinados a los trabajadores/as sanitarios y a los servicios médicos en su conjunto. Nuestros perfiles de país sobre VIH/SIDA (antes mencionados) fueron elaborados con la ayuda de ONUSIDA con la finalidad, entre otras, de facilitar la supervisión del comité del G8 previsto por parte de la Agrupación Global Unions.

A medida que se acerca el 28 de abril, recibirán actualizaciones sobre la campaña G8 / VIH a través de nuestro foro electrónico sobre VIH/SIDA. Si su sindicato todavía no está representado en este foro, le rogamos que se ponga en contacto con nosotros. Pueden consultar otras fuentes de información útiles sobre los aspectos del VIH/SIDA en los que podría interesarles centrar sus actividades del 28 de abril en:

<http://www.global-unions.org/hiv-aids> Programa de la Agrupación Global Unions sobre VIH/SIDA

<http://www.ilo.org/aids> : Programa de la OIT sobre VIH/SIDA

<http://www.unaids.org/en/default.asp>: UNAIDS - ONUSIDA

http://www.who.int/topics/hiv_infections/en/: OMS

<http://www.worldaidscampaign.info/index.php/wac/wac>: Campaña Mundial contra el SIDA

Visto que el 28 de abril también se dedica a respaldar los instrumentos de la OIT, se exhorta a los sindicatos a sensibilizar a un mayor número de personas sobre la disponibilidad y utilización de los siguientes:

- Recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo
<http://www.ilo.org/public/english/protection/trav/aids/code/codemain.htm>
- Directrices mixtas OIT/OMS sobre los servicios de salud y el VIH/SIDA
<http://www.who.int/3by5/news44/en/>

E. Tema para 2006: *Convenios e instrumentos de la OIT sobre SST*

El enfoque de las actividades del 28 de abril en apoyo a los Convenios e Instrumentos de la OIT debe guiarse por la Resolución del Congreso Mundial de la CIOSL sobre la salud y la seguridad en el trabajo disponible en:

English: <http://congress.icftu.org/displaydocument.asp?Index=991220328&Language=EN>
 Français: <http://congress.icftu.org/displaydocument.asp?Index=991220382&Language=FR>
 Español: <http://congress.icftu.org/displaydocument.asp?Index=991220432&Language=ES>
 German: <http://congress.icftu.org/displaydocument.asp?Index=991220366&Language=DE>

La información que pueden necesitar sobre los resultados de su país, incluida su ratificación de los Convenios e instrumentos de la OIT está disponible en los perfiles de país recientemente actualizados sobre salud y seguridad en el trabajo en:

English: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpG_1a.EN.pdf
 Français: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpG_1a.FR.pdf
 Español: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpG_1a.SP.pdf

En la medida de lo posible, su apoyo a los instrumentos de la OIT sobre SST debe enfocarse en el Convenio 155 de la OIT, a la par de algunos otros Convenios relacionados con los dos primeros temas. Pueden vincularse con la cuestión de la transición del empleo debido a los cambios en la naturaleza de la producción y del trabajo. Los siguientes son los más pertinentes para nuestro tema en 2006:

1. **Convenio 155 de la OIT, Seguridad y salud de los trabajadores** Este Convenio resume las disposiciones generales respecto a la salud y la seguridad en el lugar de trabajo. Aun cuando su principal preocupación es la salud y la seguridad de los trabajadores/as, proporciona el marco para la participación de los trabajadores/as con respecto a numerosas cuestiones, incluidas las actividades en el lugar de trabajo relacionadas con las cuestiones medioambientales que afectan a la comunidad. Sus preceptos centrales son: i) cooperación en el lugar de trabajo entre trabajadores/as y empleadores como responsables conjuntos del medio ambiente de trabajo, p.ej., a través de comités conjuntos de salud y seguridad; ii) el derecho de los trabajadores/as a negarse a ejecutar un trabajo que afecte a la seguridad y la salud (que también se encuentra en el reciente Convenio de la OIT sobre la prevención de accidentes industriales mayores); iii) el derecho de información y formación y iv) disposiciones específicas del gobierno en favor de la salud y la seguridad, en forma de legislación y reglamentos sobre salud y seguridad; los recursos que el gobierno ha de dedicar a la salud y la seguridad; y un sistema de inspección. Véase: <http://www.ilo.org/ilolex/english/convdisp1.htm>
2. **Convenio 162 de la OIT sobre la Utilización del asbesto en el trabajo** conjuntamente con la Resolución 172 es el instrumento principal que prevé el manejo y la utilización del **amianto o** asbesto, incluida su prohibición, véase: <http://www.ilo.org/ilolex/english/convdisp1.htm>.
3. **Recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo;** véase: <http://www.ilo.org/public/english/protection/trav/aids/code/codemain.htm>
4. **Directrices mixtas OIT/OMS sobre los servicios de salud y el VIH/SIDA;** véase: <http://www.who.int/3by5/news44/en/>.
5. **Convenio 122 de la OIT sobre la política del empleo.** Este Convenio, a través de la Recomendación R122 que lo acompaña, dispone medidas que los países deben adoptar para consultar a los trabajadores/as afectados por el desplazamiento de los puestos de trabajo y hacer frente al cambio estructural y las dificultades financieras u otras, provocadas por los impactos en el empleo y aborde el reciclaje, la formación, los programas financieros y la planificación de las autoridades públicas. Véase: <http://www.ilo.org/ilolex/english/convdisp1.htm>

Período entre el 28 de abril y la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2006. En junio de 2005, los empleadores, el gobierno y los representantes sindicales empezaron a negociar un nuevo instrumento para fomentar la salud y la seguridad en el trabajo que concluiría para la Conferencia de la OIT de junio 2006, en Ginebra.

Actualmente el instrumento provisional se centra principalmente en los procesos y no suficientemente en las cuestiones que atañen los derechos y los principios fundamentales de SST tal como los define el Convenio 155. El instrumento necesita vincularse más estrechamente con el lugar de trabajo y promover la ratificación y la aplicación de algunos Convenios clave de la OIT sobre salud y seguridad en el trabajo (Convenios 155, 161, 81, 167, 170, 176 y 184), considerados esenciales por el Grupo de los Trabajadores el mes de junio del año pasado (véanse los perfiles sobre SST).

Al llamar la atención sobre los instrumentos de la OIT relativos a la SST en sus actividades del 28 de abril, siempre que pueda muestre su apoyo a la posición adoptada por el Grupo de los Trabajadores en junio de 2005, según la cual se requiere un nuevo instrumento de la OIT que establezca un marco que fomente la salud y la seguridad en el trabajo y promueva los instrumentos sobre SST ya existentes. La ausencia de este tipo de vínculo socavaría los instrumentos existentes de la OIT sobre SST y su aplicación a nivel nacional (enumerados en nuestros perfiles de país).

F. Cuestiones transversales para el 28 de abril

1. Salud pública y profesional El 28 de abril nos brinda la oportunidad de llamar la atención sobre el estrecho vínculo que existe entre las políticas y las prácticas en materia de salud en el trabajo y la salud pública. La prevención, detección y tratamiento apropiados tanto en lo que respecta al amianto como al VIH/SIDA requieren el acceso a los servicios sanitarios y medicamentos del servicio público, así como ayuda y prestaciones sociales. La creciente sensibilización respecto a la contaminación medioambiental ha llamado la atención sobre el papel de los servicios básicos tales como el agua y el saneamiento. Asimismo, se ha caído en la cuenta de que la mejor manera de hacer frente a las amenazas industriales que pesan sobre la salud pública es a través de comités conjuntos en el lugar de trabajo que tengan una buena formación y trabajen con la comunidad para identificar los problemas y aplicar soluciones laborales y comunitarias. También pone de manifiesto la obligación de los gobiernos de apoyar los servicios públicos vitales y ésta es otra oportunidad para asociarse con la comunidad, los grupos de investigación y los ecologistas para promover la sensibilización y exponer los errores que conlleva la privatización y el menoscabo de los servicios así como ejercer presión sobre los gobiernos para conservar la propiedad pública y mejorar los servicios.

2. Los productos químicos y las sustancias tóxicas así como la amenaza que representan para la salud en el trabajo y la salud pública pueden destacarse con toda claridad en el caso del *amianto* y de los *contaminantes orgánicos persistentes (COPS)*, incluidos los tres grupos de productos químicos: pesticidas (aldrín, DDT, dieldrín, endrin, heptacloro, clordano, mirex y toxafeno), compuestos industriales (PCB) y productos derivados (variaciones de PCB, PCDD; PCDF y dioxinas). Los sindicatos han participado activamente en un proceso para que los países establezcan una armonización global de las clasificaciones químicas y el etiquetado, y ahora se ha adoptado un Nuevo Sistema Armonizado Mundial (GHS) para ser examinado por el Comité Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC). El 28 de abril brinda una excelente oportunidad para exhortar a cada país en lo individual a adoptar este nuevo instrumento, ya que ninguno lo hecho todavía.

3. La promoción de modelos sostenibles de producción y consumo es una preocupación creciente para los sindicatos, especialmente como un medio para vincular la salud laboral y las dimensiones medioambientales, sociales y comunitarias del trabajo y los trabajadores/as. Este tema fue objeto de un intenso debate en una reciente Asamblea Sindical obre trabajo y medio ambiente / UNEP en la que los delegados/as aprobaron unánimemente una resolución pidiendo acción en este ámbito. Les invitamos a que apoyen esta prioridad de desarrollo sostenible en la medida en que se relaciona con los temas de este año para el 28 de abril. Para más orientación, véase la resolución de la Asamblea en:

English: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpO_6d.EN.pdf
Français: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpO_6d.FR.pdf
Español: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpO_6d.SP.pdf

Asimismo, les instamos a consultar los perfiles de país sobre desarrollo ostensible preparados para la próxima Comisión sobre Desarrollo Sostenible (CDS) en:

English: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpO_1e.EN.pdf
Français: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpO_1e.FR.pdf
Español: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpO_1e.SP.pdf

4. Prevención a través de la responsabilidad del empleador Las cuestiones de salud y seguridad para las empresas privadas sobre las que decidan hacer hincapié este 28 de abril dependerá de sus prioridades nacionales, regionales o sectoriales. No obstante, se les ruega que identifiquen cuestiones que reflejen las actuales campañas sindicales sobre el amianto y el VIH/SIDA y coopere en las coaliciones que se han formado para abordar estos problemas. El 28 de abril también puede ser útil para destacar el papel del diálogo social y las buenas relaciones laborales, basadas en el respeto pleno de la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva, visto que los programas de salud y seguridad en el trabajo eficaces dependen de este contexto. Del mismo modo, ha de destacarse el papel de los trabajadores/as y los sindicatos en la aplicación de las soluciones a través de una participación activa en la toma de decisiones en el lugar de trabajo con los empleadores, especialmente en el ámbito de la salud, la seguridad y el medio ambiente.

La resolución de la CIOSL de diciembre de 2004, *La responsabilidad social de las empresas en una economía global*, señala la necesidad de promover la sensibilización y el diálogo con los empleadores, en general. Sin embargo, en esta era de la globalización, pueden centrarse específicamente en las prácticas de las empresas multinacionales dentro de sus fronteras o sectores nacionales, así como otras cuestiones que figuran en la resolución, la cual puede consultarse en:

English: <http://congress.icftu.org/displaydocument.asp?Index=991220321&Language=EN>
Français: <http://congress.icftu.org/displaydocument.asp?Index=991220374&Language=FR>
Español: <http://congress.icftu.org/displaydocument.asp?Index=991220424&Language=ES>
German: <http://congress.icftu.org/displaydocument.asp?Index=991220349&Language=DE>

A la vez que nos centramos en los empleadores del sector privado, debemos llamar la atención sobre las responsabilidades de los gobiernos, visto que no solamente son empleadores de los trabajadores/as que participan en la detección, la prevención y el tratamiento de los afectados por el amianto o el VIH/SIDA; sino que su esfera de acción incluye la protección general de la salud profesional y pública (juntamente con la OMS). Los gobiernos son los responsables de ratificar y aplicar los convenios e instrumentos de la OIT y son los guardianes de los marcos nacionales que rigen a los empleadores del sector privado, donde éstos desempeñan un papel esencial, precisamente utilizando los Convenios e instrumentos de la OIT (regulaciones, inspecciones de la OIT, presentación de informes) para garantizar la responsabilidad de los empleadores sobre todas las cuestiones relativas a la salud y seguridad en el trabajo, el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

G. Informe de sus actividades con motivo del 28 de abril

El éxito y continua expansión del 28 de abril como Jornada Internacional de Conmemoración para los Trabajadores y Trabajadores Fallecidos y Lesionados depende totalmente de los informes presentados por los sindicalistas como ustedes. Les rogamos que se comuniquen directamente con Lucien Royer en royer@tuac.org en relación con el informe de sus actividades o cualquier otra información relativa al 28 de abril.

Una vez recibida, la información de cada país o sector se resumirá e incluirá periódicamente en un perfil de país especial para el 28 de abril de 2006, que estará disponible en:

Versión en inglés: http://www.global-unions.org/pdf/ohsewpH_3c.EN.pdf

Esperamos trabajar con ustedes para hacer del 28 de abril de este año el más efectivo hasta ahora. Sírvase enviar toda información e informes a:

Lucien Royer
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)
Comisión Consultiva Sindical ante la OCDE (TUAC)
15, Rue Laperouse - 75016 Paris, Francia
Tel. (331) 5537 3737 Fax 4754 9828
royer@tuac.org